



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No 366
FECHA NOVIEMBRE 24 DE 2016

"POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNAS PRESTACIONES SOCIALES"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

- A) Que la doctora SARA LUCIA DIAZ VELASCO, identificada con cédula de ciudadanía número 42.103.297 expedida en Pereira, fue vinculada a la entidad mediante Resolución de nombramiento No. 0072 de enero 26 de 2015 y acta de posesión No 001 de la misma fecha, para desempeñar el cargo de Directora de Control Interno Disciplinario.
- B) Que a la fecha 9 de noviembre de 2.016, se retira del cargo la doctora SARA LUCIA DIAZ VELASCO.
- C) Que se hace necesario ordenar el pago de las prestaciones sociales, a la doctora SARA LUCIA DIAZ VELASCO, causadas durante el tiempo de vinculación a la Entidad.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago de las prestaciones sociales a la doctora SARA LUCIA DIAZ VELASCO, identificada con cédula de ciudadanía número 42.103.297 de Pereira, causadas hasta el 9 de noviembre de 2.016, conforme a la liquidación que para el efecto realice la Subgerencia Administrativa y financiera.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Profesional en Presupuesto para realizar los asientos presupuestales que se requieran y a la Tesorera para efectuar el pago.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas, el 24 DE NOVIEMBRE DE 2.016

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General

Vo Bo LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

Proyectó: Maria Elena Peláez López-Talento Humano

